



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

ENMIENDA Y AUTORIZA COMETIDO POR
CAMBIO DE ACTIVIDADES AL PERSONAL DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 430

CHILLAN VIEJO, 21 ENE 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

3.- Decreto alcaldicio N°115 del 10.01.2022, que autoriza trato directo, según ley N°19.886, por jornada de capacitación a funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal: Clima organizacional y satisfacción laboral.

4.- La necesidad de enmendar acto administrativo aprobatorio por cambio jornada de capacitación, para el trabajo de clima organizacional y satisfacción laboral, al personal del Departamento de Educación de Chillan Viejo.

DECRETO:

1.- **ENMIENDA Y AUTORIZA**, el cometido y cambio de actividades realizado el día lunes 17 y martes 18 de enero del 2022, a la comuna de Pinto, de las 08:00 hrs hasta las 17:00 hrs por jornada de capacitación para el trabajo de clima organizacional y satisfacción laboral, para el personal del Departamento de Educación de la Comuna Chillán viejo.

2.- **EXIMASE**, al personal del Departamento de Educación de la obligación de marcar salida, dejando registro de asistencia en la jornada con documento validado por la unidad de Recursos Humanos del DAEM.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DFE / RBF / RBF / CGP / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; **Personal DAEM.**



ALCALDESA (S) DEBORA FARIAS FRITZ